

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9 OGUC

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : HUECHURABA

N° DE CERTIFICADO
03
FECHA
07 ENE 2014
ROL S.I
7038-1

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144 y su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. **N° 513 de fecha 03/12/2013**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **N° 318/2012**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **RESIDENCIAL - VIVENDA** ubicada en calle/avenida/camino **PAINEO** N° [REDACTED] Lote N° **1** manzana **E** localidad o loteo **BARRIO STA ROSA DE HUECHURABA** sector **ZONA ZH3 RESIDENCIAL (STA ROSA-STA CLARA)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se recibe **PIERDE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
- 3.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
.....
especiales (D.F.L. 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 4.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

5.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO JADUE JADUE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LEONIDAS LAOUTARI ESCAFF	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LEONIDAS LAOUTARI ESCAFF	[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	rut registro categ.
---	---

[Handwritten Signature]

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

7.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBIÓ	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE
PERMISO DE OBRA MENOR	7	21/01/2013	41,34 m2

8. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

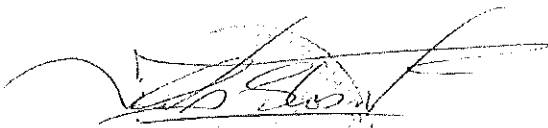
DOM	DOCUMENTOS ADJUNTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Arquitecto que indica que la obra se ha construido en conformidad al Permiso de Obra Menor y a la O.G.U.C. y L.G.U.C
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Medidas de Gestión y Control de Calidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Inscripción de Instalacion Eléctrica Interior TE1 S.E.C. n° 939175 de fecha 21/10/2013
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras

NOTAS:

1.- La presente Recepción Definitiva TOTAL de Obra Menor corresponde a una ampliación de 41,34 m2.

2.- La presente Recepción Definitiva Total de Obra Menor contempla :

La habilitación en primer piso corresponde a 20,55 m2 y en segundo piso corresponde a 20,79 m2 sumando 41,34 m2. Los que se suman a la vivienda original tipo 9-A de 132,04 m2, resultando una superficie total de 173,38 m2 construidos.



JONATHAN ARANEDA BARICIC
ARQUITECTO
CONTROL DE OBRAS - DOM HUECHURABA

RCG / JAB / jab



RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE